



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

Al ser las cuatro de la tarde del día 04 de agosto de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

***REGIDORES PROPIETARIOS***

Ernesto Pérez Cortes  
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López  
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar  
Marlene Salazar Arias

Jorge Luis Jiménez Sánchez

***REGIDORES SUPLENTES***

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

Jorge Morgan Moreno  
Ausente

***SINDICOS PROPIETARIOS***

José Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruíz Rodríguez

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

***SINDICOS SUPLENTES***

Ana V. Granados Gamboa  
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros  
Ausente

**Xinia Contreras Mendoza**  
**Alcaldesa Municipal**

**Sr. Johel Montenegro Samudio**  
**Vicealcalde Municipal**

**Sr. Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**Lic. Erick Miranda Picado**  
**Asesor Legal**

**AGENDA**

- Artículo I:** Saludo y Oración  
**Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda  
**Artículo III:** Atención al Público  
**Artículo IV:** Aprobación de Actas  
**Artículo V:** Lectura de Correspondencia  
**Artículo VI:** Informes urgentes  
**Artículo VII:** Acuerdos  
**Artículo VIII:** Mociones  
**Artículo IX:** Propuestas Rechazadas  
**Artículo X:** Cierre de la sesión

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Johel Montenegro Samudio, dirigir la oración del día.....

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**Se recibe a los Señores (as) Mayela Arias, Efraín Valverde, Magaly Rojas, Vecinos de Paso Canoas.....**

**El Señor Efraín Valverde** manifiesta que en este momento se presentan serios problemas con inundaciones cada vez que llueve en Paso Canoas, aparte de inundaciones en casas y comercios, se presentan también problemas de salud por arrastre de basura y otros.....

Estamos tratando de buscar un consenso entre las partes para buscar una solución, porque es mucha plata la que se necesita para arreglar este problema, además hay acuerdos históricos, pero por el momento estas personas que están aquí están padeciendo que el agua se les mete a sus casas y hay que evacuar todo lo que es mobiliario. El problema se presenta en el Campo de Fiestas, en razón que por falta de espacio en las alcantarillas hace que el agua se estanque, y el agua corre para otros lados.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en compañía de la Señora Nereida Jiménez, el Sindico José Abel Gómez, y el Ingeniero de la Unidad Técnica fuimos a ver el problema, se quedo en que efectivamente hay que meter el back hoe en un sector de seis metros que es donde está el taponamiento, porque las alcantarillas que existen son muy pequeñas, entonces es sacar esas alcantarillas y poner las alcantarillas del tamaño que se requiere para que el agua escurra.

Lo que pasa es que hay problemas de presupuesto, quedamos con el Ingeniero en que se iba a dar solución a eso.....

**El Señor Efraín Valverde** manifiesta que los vecinos han tratado de resolver lo que pasa es que hay que hacer una inversión bastante alta, es imposible tratar de resolver toda la problemática, pero podríamos darle una solución donde no haya daños a terceros.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta se compromete a que mañana estará hablando con el Ingeniero para darle seguimiento, para ver qué solución se le dará a este problema lo más pronto posible.....

**Se recibe a los miembros del Comité Pro-Construcción de Obras Recreativas del Residencial Salas Vindas**, manifiestan que ellos vienen a que se les jure como miembros de este Comité, solamente hace falta un miembro, que es el profesor Alexander Rojas, que no pudo presentarse porque está en horas de trabajo.....

**El Señor Presidente Municipal** procede a juramentar a los miembros del Comité Pro Construcción de Obras Recreativas del Residencial Salas Vindas quedando conformado de la siguiente manera:.....

Presidente	Geiner Badilla Méndez	6-248-919
Vicepresidenta	Patricia Alfaro Gutiérrez	6-227-085
Tesorera	Orlencia Concepción Sánchez	6-164-794
Secretaria	Geisel Noguera Ávila	7-133-811
Vocal	Shirley Aguilar Méndez	6-335-449
Fiscal	Karla Badilla Méndez	9-104-347

**El Señor Presidente Municipal** les manifiesta que en cuanto al Señor Alexander Rojas, no se le puede juramentar porque no está dentro de los integrantes del Comité que presentó el Sindico Gerardo Ruiz, que fue quien trajo la integración de este Comité.....

Los Señores Miembros del Comité manifiestan que no saben porque no lo incluyó, pero si fue nombrado en el Comité.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ustedes pueden enviar la nota posteriormente para aprobar el nombramiento y posteriormente juramentarlo.....

**Se recibe a los miembros de la Cámara de Comercio de Ciudad Neilly**.....

**El Señor Iván Sandoval** manifiesta que la Cámara de Comercio nuestra recibió información de que se piensa demarcar de nuevo todas las calles de los centros del cantón. Esta demarcación fue aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N°06 del 25 marzo del 2010, cuando estaba el Concejo pasado, como cámara a nosotros nos preocupa, porque ustedes saben que estamos con problemas grandes por la situación de la zona fronteriza y si a eso se le agrega que se piensa demarcar todas las calles, imagínense son pocos los clientes que nos quedan.....

Por otro lado este estudio de demarcación que el Concejo aprobó lo hemos estudiado y hemos determinado que tiene muchos vicios, nosotros no queremos verlos como enemigos, la Cámara de Comercio ha tenido una función bastante atenuante, con reuniones con Ministros, Diputados para solventar tantos problemas que tenemos acá, no se trata de pelear si se da una orden para buscar problemas entre los comerciantes y la Municipalidad no es lo más idóneo, más bien lo que se pretende es que se haga un estudio de la demarcación de este cantón no solo Ciudad Neilly sino

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

que también de los demás distritos, por ejemplo Paso Canoas que es un gran desorden, tenemos que ver como se detiene esto.....

Si van a realizar un estudio deben de tomar en cuenta a la Cámara de Comercio, Ministerio de Salud por la Contaminación Sónica que tenemos, estamos de acuerdo en que somos nosotros los primeros en dar el visto bueno para estar organizados, pero en este documento ustedes pueden ver que no fue el estudio pertinente y adecuado, porque no se hizo en base al Plan Regulador porque que no lo tienen, necesitamos que ustedes nos ayuden a solucionar esto.....

Aclarar que no venimos a pelear, venimos a que se haga un alto, necesitamos un Plan Regulador responsable. Señor Presidente le solicito que se tomen cartas sobre el asunto de forma inmediata, porque ya está la orden girada de hacer partes si se estacionan en lugares marcados con línea amarilla y puede ser causante de un conflicto grande.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es un acuerdo que tomaron los miembros del Concejo anterior, no sé si habrá una nueva orden, la vez que vino el Transito decían que no se hacía cumplir la ley, ellos decían que a pesar de que hubo un estudio de Ingeniería de Transito ellos dicen que hay un problema porque se demarco sin tomar en cuenta si habían parqueos y precisamente estamos en ese asunto, ese trabajo es el que ya se hizo.....

**El Señor Iván Sandoval manifiesta que los señores del Transito** dicen que van a realizar estos partes por órdenes de la Municipalidad está haciendo estudio de eso, decirles que no hay un Plan Regulador para hacer eso, además el estudio que se hizo es escueto, impreciso, lleno de vicios, además no tomaron en cuenta al Ministerio de Salud y a la Cámara de Comercio.....

La Cámara de Comercio lo que pretende es que se suspenda la aplicación de partes, mientras no haya un Plan Regulador responsable y que nos permitan hacer un verdadero estudio.....

El Señor del Transito dice que lo están obligando aplicar esto.....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el Concejo Municipal al final no se dio cuenta que demarcaron, pero se había tomado el acuerdo de que Ingeniería de Transito hiciera un estudio, al final lo que mandaron fue a un muchacho quien le decía a los señores del Transito donde poner una línea o una parada, la verdad es que se hizo algo mal hecho, lo que más duele es lo que se gastaron ¢26.000.000,00 (veintiséis millones por parte de la Municipalidad) el Concejo Municipal en aquel entonces y ahora dijo cómo es posible que Ingeniería de Transito haga un estudio y una demarcación y que no la hagan respetar, que quiere decir eso, que lo hicieron mal, entonces para lavarse las manos no hacen nada.....

Pero en realidad no es un problema de la Municipalidad sino del cantón, usted llega a Paso Canoas y se ve a los funcionarios de Transito parados y el montón de carros haciendo presa y no hay por donde pasar y el oficial no hace nada.....

Por otro lado no sé quien hizo el estudio porque no parece un estudio de una institución como Ingeniería de Transito. Se hizo una demarcación que no se respeta entonces tenemos cuatro

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

problemas en uno, tenemos que tomar decisiones, tenemos que ver quien hizo el estudio realmente.....

Estoy de acuerdo en lo que ustedes dicen tenemos que llamar a la Gente de Ingeniería de Transito.....

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que ese tema no se vio en la sesión pasada, lo que paso fue que los transportistas de Paso Canoas, la Empresa Lara como representantes de los buses en compañía del Subdirector de Policía de Tránsito, los representantes de los taxistas públicos, solicitaron una audiencia para proponerle a la Municipalidad la creación de una Policía Municipal para ayudar con la Policía de Tránsito, querían saber cómo podían hacer para darles charlas y otros.....

También se toco el tema de que se ha invitado en más de dos ocasiones al jefe de la Policía de Tránsito de Río Claro para hablar sobre el desorden vehicular en Paso Canoas y que no se hizo presente nunca al llamado del Concejo Municipal, eso fue lo que tocamos en la sesión donde los atendimos, en realidad tocamos el tema del desorden vial que tenemos en Paso Canoas, y en donde los funcionarios de transito están presentes, pero no hacen nada, más bien hasta se ponen a acomodar carros, hasta un video tengo de esa situación en Canoas, y para eso era que los estábamos llamando, para tratar el tema del desorden vial en Paso Canoas.....

**El Señor Iván Sandoval** manifiesta el asunto es que al estar esto aprobado por el Concejo anterior no les queda otra que aplicar lo que está establecido como autoridad que son, entonces para curarnos todos en salud sería bueno que salga un acuerdo donde esto quede sin efecto.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esto fue hace cuatro años, cuando el Concejo Municipal convoco a este señor y no vino, en la sesión pasada tuvimos un serio problema aquí por la posición de ese señor, y la verdad es que vinieron porque ellos fueron quienes los invitaron, siento que ese señor quiere meternos en problemas y quitarse la responsabilidad.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que en cuanto a ese tema esto fue un proyecto que lo estaba llevando a cabo Ingeniería de Transito pero había en ese entonces los famosos COLOSEVIS que estaba integrado por algunos miembros de la comunidad entre ellos se suponía la Cámara de Comercio donde supuestamente se reunían para ver donde iban a demarcar.....

Que fue lo que dijo Ingeniería de Transito que querían despejar la calle principal de cualquier tipo de vehículos y por eso se pinto de amarillo desde la entrada hasta el Banco Popular y quedaban las calles aledañas para parqueo, en ese momento se hizo un estudio que puede ser escueto y mal hecho pero fue avalado y por eso se desembolsaron los recursos para la señalización bajo una comisión de los miembros del cantón, pero nunca se aplico, hice las consultas y me dijeron que una vez demarcado era obligación de la Policía de Transito hacer los partes por estar mal parqueados, transito decía que no porque había que hacer una divulgación y eso quedo ahí.....

En la reunión pasada se dijo que nos volviéramos a reunir que invitáramos al comercio y replantear ante Ingeniería de transito las posibles calles que se podían demarcar, inclusive en setiembre

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

vienen otras municipalidades para brindarnos información de cómo implementar la Policía de Municipal.....

Aclarar que en ningún momento nosotros dimos la orden, es una decisión de ellos, para nosotros es nuevo lo que ustedes vienen a decir.....

**El Señor Iván Sandoval** manifiesta que vienen porque ya hay algunos afectados con esta situación, entonces hablamos con los funcionarios del Tránsito y dijeron que había una acta aprobada y que por lo tanto iban a empezar a partir de unos días para empezar aplicar esto. Considero que deben dejar sin efecto esto, porque ellos dicen que lo van a empezar aplicar.....

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que el ordenamiento vial cantonal sobre todo las vías de la Ciudad Central es competencia de la Municipalidad así lo establece el Código Municipal, entonces le preguntaba a Doña Xinia quien ordeno la demarcación. ¿Qué dice el acuerdo? El Concejo Municipal de Corredores en forma unánime acuerda aprobar el proyecto de reordenamiento vial del casco central de Ciudad Neilly, elaborado por la Dirección Regional de Transito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.....

De igual manera acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, Gerardo Ramírez Barquero, para la firma del respectivo convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la implementación de dicho ordenamiento en el menor tiempo posible. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Efectivamente el Concejo Municipal acogió el proyecto del ordenamiento vial cantonal y ordeno a la Administración a la firma del convenio, efectivamente si hay una situación donde se determina que está afectando el comercio, el Concejo tiene la competencia de modificar, o analizar este estudio.....

Por otro lado me imagino que en otros lugares hubo oposición para la demarcación por costumbre pero la costumbre no es suficientemente fuerte para evitar el ordenamiento vial, lo que si debemos tratar es de buscar el equilibrio de ambas partes. Creo que ustedes deben determinar si este proyecto es o no conveniente, si no es conveniente revocarlo, pero hay que hacer un estudio técnico porque no se puede simplemente revocarlo porque hubo una reunión de los comerciantes, porque es un proyecto que ante la Contraloría vale.....

El procedimiento correcto es con base a lo que se presento se ordena a la Administración que de forma inmediata proceda a revisar el proyecto de tal forma que se determine una posible solución al problema planteado, pero mediante un estudio técnico.....

**El Señor Iván Sandoval** manifiesta que están aprobando un proyecto sin tener un Plan Regulador.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso no tiene nada que ver porque no siempre ha habido un Plan Regulador.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**El Señor Iván Sandoval** manifiesta que no están en contra de la Municipalidad ni mucho menos, lo que les interesa es que esto quede totalmente organizado, queremos que este organizado pero de una forma responsable, el problema es que mientras ustedes hacen esto la Policía de Transito nos va a aplicar la Ley, entonces mientras ustedes hacen el estudio que se haga algo para que quede sin efecto este estudio momentáneamente.....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que la ley es muy clara al no haber Plan Regulador tiene que ser un acuerdo del Concejo con un estudio técnico, el cual determine el orden que debe seguirse en la comunidad. El Licenciado acaba de decir cuál es la alternativa, por otro lado se puede conformar una comisión para que se haga el estudio del caso para que no se les deje fuera, por otro lado no podemos dejarlo sin efecto hasta que no tengamos el estudio técnico respectivo para tomar el nuevo acuerdo.....

Propone que se tome el acuerdo para que Doña Xinia se haga cargo del proceso y el estudio, por otro lado ellos tienen que hablar con el tránsito para llegar a un acuerdo.....

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que ese acuerdo que hemos sugerido puede dársele un tiempito de unos tres meses y dictar una medida cautelar, para que no apliquen los partes, para mientras se hace la valoración de este estudio aprobado en el Concejo anterior.....

**El Señor Minor Loaiza** manifiesta que la Cámara de Comercio se fundó en diciembre del 2012, si bien es cierto, como organización defendemos los derechos de nuestros afiliados, pero decirles también que tenemos una serie de proyectos que el cantón necesita que se realicen, tenemos conocimiento que la Municipalidad tiene un proyecto de alcantarillado pluvial, pero no es solamente esto, tenemos un problema con las aguas sanitarias es un proyecto que podríamos hacer en conjunto con la Municipalidad y que debe ir paralelo con el alcantarillado pluvial, y que podemos colaborar con la Municipalidad para realizar estos proyectos.....

Queremos ser un ente facilitador, que coordinemos con la autoridad local, tenemos varios proyectos que hemos analizado con la Policía, y con Hacienda que es la instalación de Cámaras en Paso Canoas el Comisionado está muy interesado al igual que el Ministerio de Hacienda, decirles que en nosotros tienen ustedes una institución amiga, y que nos tomen en cuenta para cualquier cosa.....

El Concejo Municipal les agradece la visita y oportunamente se tomaran decisiones al respecto.

**Se recibe a los miembros de la Asociación de Desarrollo de Rio Nuevo.....**

El Señor Francisco Salomón Ortiz manifiesta que habíamos solicitado el traspaso en administración de un lote que era de la Municipalidad, pero hay otra Asociación que es la Veintidós de Octubre también hizo una solicitud y ellos el convenio de administración se lo dieron por 25 años, y a nosotros nos lo dieron por 10 años, entonces queremos saber los motivos del porque la diferencia de años.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que no hay problema porque es prorrogable, una vez vencido el plazo se puede renovar. Había escuchado que los convenios no pueden ser mayores a cinco años.....

**El Señor Francisco Salomón Ortiz de la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo** manifiesta que lo habían solicitado por cien años pero nos dijeron que por lo menos a la mitad, ustedes deben considerar que de aquí a cien años es muy poco, nuestra idea es hacer una infraestructura bastante amplia ahí, si a los entes a quienes tenemos que solicitarle los recursos para esta infraestructura nos pueden decir que diez años es muy poco, pero la pregunta es porque a unos más años y a nosotros menos.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no hay ningún problema porque es prorrogable, el mismo convenio lo dice.....

En algún momento habrá que analizarlo no podemos decirle que lo traigan para cambiarle la fecha y no hay ningún un motivo para definir que a unos por veinticinco y que a otros por diez, sino que en ese momento se consideró que diez años eran suficientes.....

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que los bienes municipales son inalienables, no existe ninguna obligación de transferir, no existe ninguna obligación de parte de la Municipalidad de darlos en arriendo, sino que es un acto de concesión que realiza el estado, la Municipalidad, me imagino que se hicieron los análisis y se llego a la conclusión de darlo por diez sin hacer comparación se hizo el estudio individual, en su momento sino estaban de acuerdo pudieron haber hecho una solicitud para reformar la clausula, decirle que ni el Concejo ni la Administración apoyan a unos y a otros no, porque ni siquiera se toma en cuenta eso. Hagan la solicitud para realizar la revisión de ese convenio.....

..  
**El Señor Salomón Ortiz miembro de la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo** ahora quisiera hablarles sobre los caminos de Río Nuevo que ya ustedes conocen, decirles que hay un hueco histórico hemos venidos varias veces hablar sobre ese hueco aquí, se han hecho los estudios técnicos, se han realizado visitas pero ese hueco está peor.....

Por otro lado los caminos son responsabilidad de la Municipalidad, los vecinos pagamos los impuestos pero es poco lo que se está haciendo y por ley es la Municipalidad a quien le corresponde el mantenimiento de los caminos, la gente ya está preocupada y ocupamos los caminos, no sé por qué razón no se hace algo bueno.....

Esperamos la intervención pronto de esos caminos y la solución de ese hueco.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta como quisiéramos nosotros no tener ninguno de estos problemas, que no hubiera ni un solo hueco en el cantón pero es sumamente imposible. El problema es que viene un desarrollador y no hace todo lo que debe hacer para evitarnos un montón de problemas.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que le parece que la Municipalidad había firmado un convenio con COOPEAGROPAL para intervenir todas esas vías pero si no es ahí me disculpan, pero si intervinieron me parece que no es justo que digan que todo está mal.....

**El Señor Salomón miembro de la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo** manifiesta que estuvo la maquinaria pero el hecho de echarle un poco de arena, tierra y luego pasarle la niveladora lo que hace es tapar los caños y alcantarillas pero el camino no es que este intransitable.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que a final del año pasado y principios de este año se intervinieron esas calles y si se le asignaron varios millones para ese trabajo, lo que la comunidad lo que quiere es que se le pavimente, entonces se les pone material se compacta y se les pasa la niveladora y con las lluvias se lava todo, para poder hacer lo que no hizo el desarrollador inclusive las calles no tienen el ancho correspondiente, el trabajo que hay que hacer ahí es millonario.....

No sé si en una de las reuniones les había hablado de que ustedes gestionaron recursos y mediante un convenio con la Municipalidad nosotros podíamos trabajar esa parte. Decirles que ese camino ya se intervino podría ser que a final de año se le de otra pasadita ahí, vean solo el estudio preliminar de lo que se debe hacer ahí es un montón de plata pero que también se podría hacer mediante MIDEPLAN, no sé si ustedes tienen alguna propuesta como Asociación.....

**El Señor Salomón miembro de la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo** manifiesta que lo hemos comentado pero no tenemos nada en concreto. Por otro lado es la municipalidad quien debe encargarse del mantenimiento de los caminos de la Red Vial Cantonal, ustedes tienen mucho más posibilidad que nosotros de gestionar.....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que es correcto lo que dice Don Salomón pero también hay que entender la magnitud del problema, no solo ustedes tiene problemas con las calles, es todo el cantón, si fuera solo ustedes sería mucho más fácil, pero el problema es que así como vienen ustedes también vienen todos los vecinos del cantón a decir que tienen problemas con las calles, pero resulta que ustedes tienen más capacidad de hacerle frente al problema por la Asociación y no es que la Municipalidad se lave las manos porque es su responsabilidad, pero se puede coordinar con la Administración la solución del problema.....

Nosotros como Concejo podemos solicitar a la Administración que ponga interés en darle solución al problema de las calles y por otro lado les pido que no recarguen todo.....

**La Regidora Aurelia Martínez Ríos** les sugiere que busquen al Concejo de Distrito que lo representa el Sindico, ustedes deben trabajar con el Sindico, nosotros tomamos los acuerdos.....

Por otro lado considero que no hay que pelear tenemos que negociar, si hay recursos solamente hay que buscarlos para eso está DINADECO, las Asociaciones de Desarrollo son las mejores ejecutores de todos los Distritos, busquen al Sindico para que trabajen en conjunto.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**El Señor Salomón Ortiz** manifiesta que nosotros vamos arreglar las calles pero no sabemos si tenemos que hacer cunetas y las alcantarillas necesitamos el respaldo técnico para que nos ayuden hacer el proyecto, ocupamos un Ingeniero que nos diga que debemos hacer ahí.....

**El Sindico William Ruiz Rodríguez** manifiesta que convoquen a una reunión tanto al Ingeniero como mi persona para ver qué podemos hacer.....

**Respecto a este tema se concreta en que se toma el acuerdo de solicitar a la Administración para que se le brinde toda la colaboración a la Asociación de Río Nuevo. Ver capítulo de acuerdos.....**

**Se recibe al Señor Edgar Gutiérrez Proyecto Titulación de Tierras de la Franja Fronteriza**

**El Señor Edgar Gutiérrez** aclara que después de un año de arduo trabajo hoy entro al plenario el proyecto Titulación de Tierras de la Franja Fronteriza para ser votado en primer debate, ya huele a titulación, se ha cambiado la manea de presionar, se han realizado algunas gestiones a nivel de Alcaldías como la de Talamanca, Coto Brus, Corredores, agradecerle al Señor Presidente, al Sindico Abel y todos ustedes por el apoyo que hemos recibido para que este proyecto este donde este.....

Ahora necesitamos mover unas 50 personas en las afueras de la Asamblea Legislativa, y eso significa gastos, nos hemos preparado para esto, porque de no ser así se pueden traer el proyecto abajo.....

La Municipalidad y las personas de Talamanca están con nosotros, la Municipalidad de Coto Brus aporta transporte, comida y una manta, queremos pedirle a esta Municipalidad que nos apoyen en una forma material, el día miércoles tenemos que estar allá.....

La Municipalidad de Corredores es la más beneficiada con este proyecto queremos ver en que nos pueden ayudar, a raíz de esta marcha hemos estado conformando un foro regional donde está contemplado los cinco cantones del Sur, venimos aquí formalmente hacerles una invitación al Señor Presidente Municipal y la Señora Alcaldesa para que nos acompañen a una reunión que tenemos con el Señor Presidente el seis de agosto a las dos de la tarde, la Municipalidad de Coto Brus acepto, es importante que ustedes estén porque son el paraguas político.....

**El Señor Carlos Segura** agradece a la Municipalidad, al Concejo Municipal y a la Señora Alcaldesa por esa gestión que han realizado en darnos el acompañamiento, nos ha costado sacar esto adelante, cuando uno adquiere un compromiso hay sacarlo adelante.....

Hoy quisiera que tomaran en acuerdo en apoyo para poder trasladar a los vecinos a San José, la vez pasada se dejaron decir que a nosotros nos financiaba el narcotráfico en realidad todo eso duele, entonces vamos hacerlo de la manera más humilde. Ojala la Municipalidad de Corredores apoye.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que le alegra muchísimo que el proyecto haya sido convocado por el Ejecutivo pero hay algo que los señores no dicen y es la oportunidad y posibilidad que tenemos con ese proyecto que está a punto de ser sometido a votación y aprobación, ese proyecto es uno de los pocos que está listo para su aprobación.....

**El Señor Carlos Segura** manifiesta que es el proyecto número uno.....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que esto es para que los compañeros vean la posibilidad que tienen el proyecto, y si no hay mociones directamente se somete a votación, según la lectura que se ha hecho en la Asamblea Legislativa tiene todos los votos necesarios para ser aprobado en un primer debate estamos en la recta final.....

El Sindico José Abel Gómez ha estado ahí puntualmente, lo ha hecho Denis Cerdas y en algunas ocasiones Don Ernesto porque son los que este Concejo Municipal ha podido nombrar en comisión para que puedan asistir debido a que talvés no tienen muchas ocupaciones que atender los demás quisiéramos estar ahí al igual que la Señora Alcaldesa pero somos empleados y tenemos que cumplir un horario.....

Nosotros vamos apoyar, aprobar para ver la manera de movilizarnos y quienes puedan movilizarse del Concejo que se mueva.....

**El Sindico José Abel Gómez** manifiesta que los compañeros que hemos estado en los últimos meses hemos dado una gran lucha, como Sindico seria un logro en conjunto con el Comité Cívico, con el Comité de la Franja Fronteriza, la comisión y todos los vecinos que están involucrados, para mi persona y para este Concejo lograr que este proyecto se apruebe en el transcurso de esta semana sería importantísimo para el Cantón y los vecinos porque ahí vendrá el desarrollo de los habitantes de Paso Canoas.....

Quiero pedirle a la Señora Alcaldesa y al Señor Presidente Municipal quien siempre ha estado conmigo que nos acompañen, agradecerles y decirles que sigamos luchando por el desarrollo del Cantón.....

**El Señor Edgar Gutiérrez** manifiesta que a Don Jorge hay que darle un agradecimiento porque este proyecto llego a donde esta gracias a la caminata que se hizo en el 2013, de la cual él fue parte importante en su organización.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que estamos a las puertas de un logro de hace más de cuarenta años, este Concejo y esta Administración ha venido apoyando esta gestión de alguna u otra forma, ustedes saben que por cuestiones de trabajo se me hace muy difícil estar con ustedes dos o tres días por allá, pero los he acompañado, decirles que vamos a buscar algunos recursos para lo que ustedes están solicitando alguna ayuda porque ustedes saben de las limitaciones de la Municipalidad.....

Pero ustedes nos están invitando a una reunión con el Presidente de la república el día miércoles a las dos de la tarde en Casa Presidencial.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**El Señor Carlos Segura** manifiesta que es cierto pero no son todos es un pequeño grupo.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que dentro de esos proyectos que ustedes están hablando a nivel de Región, ustedes lo consensuaron a nivel Municipalidad-Concejo.....

**El Señor Carlos Segura** manifiesta que desde el momento en que el Foro Regional del Sur se formo creó vinimos acá a informarles, inclusive ese día empezaba a Presidir el Señor Don Ernesto y le comentamos que era el foro y para donde íbamos, no queremos desplazar a nadie, queremos apoyar a esta Región para agarrar un poco de gente, en la zona Alta hay mucho liderazgo y acá muy poco liderazgo, aquí debemos formar un foro Cantonal para la problemática, cada Cantón en la primer reunión que tuvimos decidimos sacar un proyecto importante por cada cantón aunque haya una gran cantidad atrás, a nosotros la Titulación de Tierras, San Vito los Hospitales (equipamiento), Osa el Dragado de los ríos, Golfito reconstrucción del muelle, llevarle el documento al Señor Presidente no solo con problemas sino con soluciones.....

Me pongo una vez más a las órdenes para la lucha.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que lo decía porque el Gobierno Local debe estar enterado de lo que se hace, ya que una Municipalidad como esta que no cuenta con todos los recursos necesarios no es posible solucionar todos los problemas de este Cantón pero como lo hacemos el Código Municipal nos avala para hacer alianzas con otras instituciones, un aliado a sido COOPEAGROPAL hemos trabajado con ellos.....

Ustedes hablan de un Foro Regional y Cantonal pero al menos mi persona o a la Administración me ha llegado una invitación para participar, no se cual es el representante del Concejo, esto se les digo porque vengo de una reunión con la Federación de Municipalidades donde se le va a presentar unos proyectos regionales para los fondos chinos, entre los proyectos Regionales esta:

- 1- Aeropuerto
- 2- Reconstrucción del muelle de Golfito
- 3- Implementación de la Zonas Francas (los estudios preliminares indicaran donde se implementara)
- 4- La red vía y un canal seco
- 5- Construcción de un hospital regional bien equipado.
- 6- También teníamos el desarrollo del turismo.....

Por eso les hablaba de la importancia de reunirnos para presentar un solo proyecto, y por eso les preguntaba sobre los proyectos regionales, esto tiene que estar presentado el 30 de setiembre al Gobierno Chino.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el problema está en que hay varios foros, está el foro regional, y por otro lado lo que son las municipalidades y la Federación, para la Federación hay una marca que vender y es la región Brunca y ahí está Pérez Zeledón, por otro lado siento que hay duplicidad y esfuerzos aisladas y lo que necesitamos es unión.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**El Señor Carlos Segura** manifiesta que este foro es parte del Foro de Occidente, lo que pasa es que el Foro de Occidente hizo una maravilla, ustedes vieron que todas las municipalidades lograron parar un proyecto que no era de gran interés, la idea nuestra es rescatar o por lo menos motivar, y si pudiéramos hacer un foro ya tendríamos caminar con algo, estos proyectos no están escritos en piedra, podemos hacer un foro cantonal explicar cuáles son nuestros proyectos porque estamos para ayudar y podemos trabajar en conjunto.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Federación de Municipalidades del Sur está planteando que si no nos unimos todos los cantones, porque según las estadísticas es la zona más pobre pero también se dice que es la más rica porque tenemos un montón de cosas que están sin explotar.....

**El Señor Carlos Segura** manifiesta que Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito deben unir fuerzas, ser un solo musculo. Queremos que Pérez Zeledón se dé cuenta que aquí la gente esta despierta. Estos proyectos deberíamos hacérselos saber al pueblo, sería importantísimo.....

Sobre este tema se concreta en que se toma el acuerdo de solicitar a la Administración se analice la posibilidad de colaborar con la confección de una manta y la posibilidad de transporte. Ver capítulo de acuerdos.....

**Se recibe al Señor Miguel Fernández Badilla, vecino de Barrio El Carmen de Abrojo**, el cual manifiesta que él viene a exponer el caso de un camino que ya está bastante avanzado, lo único que falta es comunicarlo con la otra calle. Tiene siete metros de ancho, eso está en la escritura, tengo cinco años de vivir ahí y lo que falta es que con la maquinaria.....

**Vecina** manifiesta que ya el Ingeniero Elian y Jeily habían ido a realizar la inspección, y nos dijeron que moviéramos eso porque la maquinaria ya se iba y eso es lo que nos preocupa, esa calles tiene más de treinta años de estar declaradas como públicas lo que hace falta es abrirlas.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que la declaración de ese camino no es de un día para otro.....

**Vecina** manifiesta que el problema se dio porque Álvaro entro con el Back Hoe hacerle una subidita a una señora arriba, entonces el agua ahora se me mete a la casa.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si ya el Ingeniero realizo la inspección y hay un informe que nos lo pase, para analizarlo por otro lado decirles que el sábado ira la comisión de obras, a las 10:00 de la mañana.....

**El Señor Miguel Fernández Badilla** manifiesta cuando los niños van para la escuela pasan por donde cae un chorro de agua y eso es un riesgo.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** les ha funcionado el alcantarillado que está colocando la Municipalidad.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**El Señor Miguel Fernández Badilla** manifiesta que hay una alcantarilla que se colocó mal porque ahí no pasa agua, él quiso decirles, pero como uno no es ingeniero, lo que uno dice no es tomado en cuenta.....

**Se recibe al Señor Ismael Gómez, vecinos de la Cartonera**.....

Viene a escuchar respuesta de la Señora Alcaldesa respecto a situación con los lotes.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hubiera ido directamente donde la Alcaldesa....

**El Señor Ismael Gómez** manifiesta que en la sesión pasada le dijeron que viniera en quince días.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta respecto a ese tema el Licenciado Emilio les había presentado un informe de esa situación, el acuerdo llegó la semana pasada casi finalizando apenas en estas semanas vamos a buscar el expediente, ya se giró la orden para que Don William haga un resumen para pasárselo nuevamente a ustedes y ustedes puedan informarle o usted va dentro de ocho días para entregarle el informe.....

**ARTÍCULO IV.**

**APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°29, a la cual se le presenta las siguientes objeciones:.....

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que es la primera vez que aparece que se retiró antes de que terminara la sesión, sin embargo tuvo que retirarse porque iba para San José, aclarar que estuvo en casi toda la sesión que le indique al Señor Presidente que me tenía que retirar porque tenía que salir en ese momento para San José y me estaban esperando, ha visto que otros compañeros se han retirado y nunca ha habido problema con el pago de las dietas.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que usted fungió como Presidente cuatro años y sabe cuál es el procedimiento, si se tiene que retirar debe solicitar el respectivo permiso para retirarse.

Acto seguido procede a nombrar en comisión al Regidor Minor Castro Aguilar el día 29 de julio del presente año.....

Seguidamente con las aclaraciones del caso procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°29.....

Por mayoría de cuatro votos es aprobada el acta de la sesión ordinaria N°29 y el voto negativo del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, ya que él no estuvo presente en esta sesión.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

De igual manera el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°16.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°16, sin objeciones.....

**ARTÍCULO V**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**Se recibe nota de la Señora Jennifer López Miranda Secretaria del Hospital Ciudad Neily** informa que el Doctor Martínez no se encontrará los días 05 y 06 de agosto del 2014.....

Así mismo solicita colaboración para el traslado de sillas de ruedas que les donó la Asociación Do It en San José al Hospital de Ciudad Neilly.....

**Se recibe oficio DG-0552-2014, suscrito por el Doctor William Martínez Abarca, Director General, Hospital Ciudad Neilly** en coordinación con el Síndico José Abel Gómez, la Municipalidad de Corredores y esta Dirección General; se logra la donación de 15 sillas de ruedas para el Hospital Ciudad Neilly, por parte de la Asociación Do It; de la manera más atenta solicito que el Concejo tomen un acuerdo en firme para el transporte de estas sillas de ruedas a nuestro Hospital; el traslado sería de San José a Ciudad Neilly, para el día que la Asociación indique.....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que el próximo vehículo que salga para San José, proceda al transporte de estas sillas. Ver capítulo de acuerdos.....

**Se recibe nota del Señor Eliecer Cedeño Samudio, Presidente Comité de Deportes de La Cuesta** solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en Feria que se llevara a cabo los días 28 de agosto del 07 de setiembre del 2014. De igual manera solicitan la exoneración de impuestos con el fin de realizar la Feria.....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de esta solicitud.....

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud y un voto en contra del Señor Regidor Jorge Jiménez quién vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades. **Ver capítulo de acuerdos**.....

**Se recibe nota del señor Minor Piedra Fernández, Presidente del Comité de Deportes La Campiña** solicitan patente temporal para la venta de licor en evento bailable que se realizara los días 20 y 21 de setiembre del 2014, con el objetivo de recaudar fondos para hacer mejoras en la comunidad en general. De igual manera solicitan la exoneración de pago de patente y permisos...

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de esta solicitud.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud y un voto en contra del Señor Regidor Jorge Jiménez quién vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades. **Ver capítulo de acuerdos**.....

**Se recibe nota de la Señora Vera Meléndez Zúñiga, Presidenta de la Asociación Integral de Río Bonito** solicitan patente temporal para la venta de licor en turno los días 30 y 31 de agosto del 2014, con el fin de recaudar fondos para proyectos de Asociación y de la escuela del lugar. De igual solicitan la exoneración de impuestos correspondientes.....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de esta solicitud.....

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud y un voto en contra del Señor Regidor Jorge Jiménez quién vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades. **Ver capítulo de acuerdos**.....

**Se recibe nota del señor Hernando Gorgona Gutiérrez y EL señor Hugo Álvarez Castillo Asociación Integral de Desarrollo Abrojo** solicitan el mantenimiento y reconstrucción del puente de hamaca vehicular sobre el Río Abrojo.....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se le solicite un informe al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que presente un informe sobre este proyecto y si existen recursos para la realización de esta obra. **Ver capítulo de acuerdos**.....

**Se recibe nota del Señor Carlos Morera Castillo, Gerente Coopeagropal R.L** a propósito de la sesión ordinaria de este Consejo número 8 y la discusión sobre la posibilidad de exigir la entrega de listados que señala el artículo 14 del "REGLAMENTO PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y COBRO DEL IMPUESTO ALA PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES" con respeto manifiesto:.....

1- Sobre las manifestaciones realizadas.....

• En la sesión indicada se señaló en varias ocasiones que es imposible obligar a las empresas a que entreguen los listados que obliga el artículo 43 del "REGLAMENTO PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES" .....

- "el problema es que no hay nada coercitivo por parte de la Municipalidad para obligar a estas empresas a entregar esos listados" .....
- "no hay mecanismos, no hay esa parte coercitiva, la Municipalidad no puede"
- "nosotros no podemos obligarlos"
- "en lo que ha dicho su colega Erick Miranda, en cuanto de presentar un contencioso administrativo, discrepo completamente, por cuanto la Sala Constitucional lo ha indicado en más de una oportunidad que ni los entes públicos, ni privados tienen facultad de solicitar este tipo de documentos".....

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 31**  
**04 de agosto del 2014**

- "no se puede aplicar"
- "no hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República cuando la municipalidad se convierte en Administración Tributaria no tiene las potestades de Tributación Directa".....

2- Sobre el Impuesto a la Producción de Palma

Este impuesto fue creado en 1989 por la Ley 7139 al señalar "*Se establece un impuesto de un uno coma cinco por ciento (1.5%) sobre el valor de venta de cada tonelada métrica de palma producida en el cantón*.....'

Producto de la potestad impositiva de la cual gozan las Municipalidades fue que en el año 2012 la Municipalidad de Corredores publica en la Gaceta 149 de 3 de Agosto de 2012 el "REGLAMENTO PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES".....

Dicho reglamento fue creado con la intención de facilitar la gestión y recaudación del tributo. Persiguiendo dicho objetivo el reglamento fijó una serie de potestades para la Municipalidad así como una serie de obligaciones para los contribuyentes y terceros que de alguna manera adquieren la fruta. De esta manera se fijaron obligaciones como:.....

- a) El deber de presentar dentro de los primero 15 días de cada mes una declaración jurada en donde se consigne la cantidad total de hectáreas de tierra sembrada de palma, cantidad total de fruta producida en el mes anterior y el valor de venta efectivo de cada tonelada.
- b) Obligación de aquellas empresas que tengan una planta productora, recibidora o de compra de materia prima de presentar dentro de los primeros quince días de cada mes una declaración en donde se indique la cantidad de fruta recibida y monto pagado a cada persona física o jurídica que entregue fruta producida en el cantón, en el mes anterior, así como cualquier otra información que sea de relevancia para la recaudación del tributo.....

Las potestades fijadas fueron:.....

- a) Posibilidad de requerir a los productores de palma, la documentación que considere pertinente a efectos de determinar la veracidad de la información consignada en la declaración jurada.....
- b) Posibilidad de iniciar un procedimiento de determinación de oficio del impuesto a pagar.
- c) Facultad de implementar los procedimientos necesarios a efectos de hacer efectivo el pago del impuesto, conforme a la ley.....

3- Sobre la potestades de la Municipalidad

Aparte de las facultades establecidas en el "REGLAMENTO PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES" la Municipalidad goza de una gama amplia de facultades dadas por el "CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS".

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

Debido a que existen dudas sobre si estas facultades le corresponden o no a una Municipalidad cuando actúa como Administración Tributaria, a continuación realizamos una relación de artículos que no dejan lugar a dudas de que efectivamente le asisten a la Municipalidad las facultades que señala el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.....

En primer lugar es menester explicar el porqué de la aplicación del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. El artículo 1 del "CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS" señala que:.....

*"Las disposiciones de este Código son aplicables a todos los tributos y las relaciones jurídicas derivadas de ellos, excepto lo regulado por la legislación especial.  
No obstante lo indicado en el párrafo anterior, las disposiciones del presente Código son de aplicación supletoria, en defecto de norma expresa."*

Es claro entonces que en lo no expresamente regulado entrará regir este cuerpo normativo. Una vez situados en este Código, es necesario traer a colación el artículo 11 de ese cuerpo legal, que a la letra dice:

*"La obligación tributaria surge entre el Estado u otros entes públicos y los sujetos pasivos en cuanto ocurre el hecho generador previsto en la ley; y constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales."*

Este artículo nos explica entre quienes surge la obligación tributaria, señalando claramente que es entre el Estado u otros entes públicos (en nuestro caso la Municipalidad) y el sujeto pasivo.

El artículo 99 por su parte define claramente qué se entiende por Administración Tributaria al indicar *"Se entiende por Administración Tributaria el órgano administrativo encargado de gestionar y fiscalizar los tributos, se trate del fisco o de otros entes públicos que sean sujetos activos, conforme a los artículos 11 y 14 del presente Código. Dicho órgano puede dictar normas generales para los efectos de la aplicación correcta de las leyes tributarias, dentro de los límites fijados por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.(...)"* Más claridad imposible, aquel que sea el encargado de gestionar y fiscalizar los tributos, sin importar que no sea el fisco (Dirección General de Tributación), será considerado Administración Tributaria, es decir la Municipalidad es considerada Administración Tributaria para efectos del Impuesto a la Producción de Palma, interpretar de otra manera el artículo sería ir contra la letra del mismo.

Una vez que sea ha dejado claro que para efectos del Código de Normas y Procedimientos Tributarios la Municipalidad de Corredores es considerada como Administración Tributaria, procedemos a citar las facultades que dicho cuerpo normativo le concede (ver letra de los artículos al final del presente documento):

1. Artículo 103: Verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por todos los medios y procedimientos legales.
2. Artículo 104: Posibilidad de exigir a los contribuyentes cualquier tipo de información de trascendencia tributaria.
3. Artículo 105: Posibilidad de exigir a TODA persona pública o privada (es decir la

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

Municipalidad puede compeler a la Dirección General de Tributación a que le entregue información) cualquier tipo de información previsiblemente pertinente para efectos tributarios.

4. Artículo 112: Potestad de citar a los sujetos pasivos y a terceros relacionados con la obligación tributaria a comparecer en la oficinas de la Municipalidad a atender requerimientos de manera oral o por escrito.
5. Artículo 114: Solicitar a la autoridad judicial competente la autorización para el secuestro de documentos (allanamiento).
6. Artículo 128: Señala la obligación de los contribuyentes y responsables de facilitar las tareas de determinación, fiscalización e investigación de la Municipalidad.

Es importante señalar que la información recabada es confidencial y puede ser utilizada únicamente para efectos tributarios de acuerdo a los artículos 115 y 117 del Código.

Sobre la falta de coercitividad o la imposibilidad de imponer sanciones mi representada opina que no existe tal ya que como se verá a continuación, el Código de Normas y Procedimientos Tributarios establece sanciones que puede aplicar esta Municipalidad ante la resistencias de los Administrados de presentar declaraciones o dar información.....

El artículo 79 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios establece una sanción aplicable a aquellos que no presenten las declaraciones de autoliquidación de obligaciones tributarias.....

El artículo 81 impone distintas sanciones que van desde el 50 hasta el 150 por ciento de lo dejado de pagar por declaraciones inexactas.....

Por su parte, el artículo 82 establece la sanción por resistencia a las actuaciones de control. Mientras que el artículo 83 impone una sanción por el incumplimiento en el suministro de la información.....

Es claro que la Municipalidad tiene las armas para obtener la información necesaria para la gestión, fiscalización y recaudación del tributo a la producción de palma establecido en la Ley 7139 por lo que las aseveraciones dadas en la sesión del consejo son infundadas e ilegales.....

El no utilizar estas facultades y por ende no recaudar el tributo constituye una omisión material de la Administración, situación que conlleva a la responsabilidad patrimonial de la misma, por el daño que le está ocasionando a mi representada.....

Al respecto ha señalado la Sala Primera que:.....

*"De ahí que, ha de afirmarse de manera contundente... que la Administración Pública también es responsable por los daños y perjuicios ocasionados con su inactividad. Esa pasividad frente al cumplimiento de obligaciones preexistentes se enmarca, para efectos de la responsabilidad patrimonial extracontractual, como funcionamiento anormal de la Administración, en tanto se corresponda con una actividad material debida, y con una conducta ilegítima, que para este caso puede ser concurrente, en la medida en que el incumplimiento de lo debido no sólo atenta contra las reglas de buena administración, sino que infringe la juricidad en tanto incumple las potestades administrativas funcionales que dimanar del propio Ordenamiento Jurídico. Esto es tanto más*

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 31**  
**04 de agosto del 2014**

*acentuado cuanto de servicios públicos se trata, pues el incumplimiento de una actividad u obra de titularidad pública, las más de las veces, también de interés general, potencia el nivel de riesgo inherente al servicio y agudiza la afectación del colectivo, con eventual lesión directa de particulares situaciones subjetivas. En este ámbito de la responsabilidad pública "por inacción", puede ocurrir que la lesión provenga, por vía directa y exclusiva, de la indolencia administrativa, en tanto es suficiente para producir por sí misma un efecto negativo en la situación jurídica, preexistente o potencial, de aquel o aquella titular de un interés subjetivo pleno. Pero también suele ocurrir, y cada vez con más frecuencia, que la lesión tiene por causa un doble comportamiento, uno, ejercido por un agente —público o privado cuya acción se produce en el menoscabo en la esfera jurídica vital del o los lesionados; y otro, que concurren con aquel, representando por la inacción de la autoridad pública que no ejerce, como es debido, la conducta requerida para evitar el daño." (Sentencia 308-2006).....*

Esta omisión ha sido encasillada por la doctrina como un funcionamiento anormal e ilícito por parte de la Administración Pública. Al respecto se ha señalado que:.....

*"A partir de este razonamiento, es claro que la omisión se centro en el concepto de anormalidad, por ende, constituye un funcionamiento anormal, y en tanto desatiende una obligación que le impone el Ordenamiento (construcción y mantenimiento de obras públicas), además es ilícita, particularmente por el hecho de que lesiona las normas de la sana administración. De este modo, resulta incuestionable que la omisión es un criterio de imputación., con lo cual, la Administración es responsable por los daños o lesiones que esa disfunción pueda llegar a producir."2.....*

El no corregir esta inacción (no recaudar adecuadamente el tributo) puede degenerar en responsabilidad personal de los funcionarios según el artículo 199 de la Ley General de Administración Pública ya que estaría avalando un accionar ilícito de la Municipalidad. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Se recibe nota del Lic. Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores** solicita el presupuesto para el periodo 2015, según lo establecido en el artículo 27-Asignación de recursos, de la Ley General de Control Interno N° 8292, sobre los recursos presupuestarios que se deben asignar a la auditoría interna.....

Justificación de los rubros presupuestados.....

<b>1- Servicios especiales</b>	<b>¢3.745.000.00</b>
Componentes:	
Honorario consultorías y servicios contratados	¢520.000.00
Publicidad, impresión, fotocopiado, encuadernación	
Viáticos y capacitación	¢1.925.000.00
Mantenimiento y reparación	¢1.200.000.00
<b>2- Productos químicos y conexos</b>	<b>¢1.200.000.00</b>

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

<b>3- Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>¢600.000.00</b>
<b>4- Útiles, materiales y suministros</b>	<b>¢875.000.00</b>
<b>5- Maquinaria, equipo y mobiliario</b>	<b>¢1.500.000.00</b>

**Al respecto el Concejo Municipal** acuerda devolver este presupuesto al Auditor Interno a efecto que lo corrija, con el fin que incorpore los recursos para la compra de un vehículo para la auditoria aunque sea pequeño y los recursos para la plaza de un asistente de auditoría. **Ver capítulo de acuerdos.....**

**Se recibe oficio UTGV, suscrito por el Ingeniero Elian Arburola Moya, Director Unidad Técnica de Gestión Vial** referente al caso de la recuperación de derecho de la vía del camino público e inventariado bajo el código 6-10-090 denominado Coyoche, se realizo la respectiva investigación y se encuentra que el derecho de vía en los primeros planos los cuales había sido realizados por el anterior ITCO eran de 14 metros, por que se procede al respectivo estaqueo y luego se le notifico el 25 de abril del 2014 a cada vecino colindante al camino para que realice el respectivo retiro de su cerca y cualquier otro obstáculo dentro del derecho de vía dentro de un periodo de 30 días naturales.....

En este periodo de tiempo de los 30 días naturales, el 19 de mayo del 2014 los señores Alberto Delgado Vargas, cédula 1-371-286, dueño de la Finca Folio Real 028264-000 Plano Catastrado P-982174.1991 y el señor Luis Arias Rojas, Cédula 1-358-512 dueño de la finca Folio Real 028254-000 Plano Catastrado P-751222-2001 solicitan por escrito que se les extienda un periodo de tiempo (este periodo no se detalla en la nota presentada) para que se le deje disfrutar el periodo de vida de producción de las palmas africanas que se encuentran dentro del derecho de vía, además aclaran que no se encuentran en contra del proceso de recuperación del derecho de vía.....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicar al Director de la Unidad Técnica que se mantenga el plazo de los 30 días, que ya se le dio por cuanto no se sabe cuándo esas plantas van a dejar de producir y es necesario que se recupere el derecho de vía de manera que el camino tenga el ancho que corresponde. **Ver capítulo de acuerdos.....**

**Se recibe oficio AM-00871-2014, suscrito por el Señor Joel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipalidad de Corredores** con el fin de brindar respuesta a los oficios SG-294-214 y SG- 175-2014, de la Secretaria del Concejo, remite oficio UTGV-278-2014 del Ingeniero Elian Arburola Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, sobre lo realizado según la solicitud de los vecinos.....

**UTGV-278-2014**

En respuesta a los oficios AM-00501-2014 y AM-00779-2014 se llega a un acuerdo con los vecinos de Abrojo Sur para que los que colindan al ramal indicado en el croquis adjunto con un derecho de vía de 7 metros, cada uno done 1.5 metros para ampliar el derecho de vía a 10 metros y así con ese derecho de vía se declare público bajo el término de camino no clasificado en uso. Esto para no interrumpir el trámite de escritura que están realizando los vecinos interesados.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

Es importante aclarar que un camino no clasificado no representa ingresos provenientes de la Ley 8114.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

**Se recibe Oficio JVC-014-2014 suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Presidenta Junta Vial Cantonal** en cumplimiento del acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria de la Junta Vial cantonal, celebrada el día 23 de enero de 2013, adjunta el acta de la Sesión Ordinaria #003 celebrada el 28 de mayo del 2014, para conocimiento.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

**Se recibe oficio AM-00883-2014, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores,** en respuesta al acuerdo N° 04 dictado en Sesión Ordinaria N° celebrada el día 23 de julio del 2014, remite el informe de oficio CM- 15-2014 del Señor José Manuel Valdez.....

**Se procede a dar lectura al oficio CM-15-2014, suscrito por el Señor José Manuel Valdés Contreras, encargado del departamento de Catastro** entrega del informe solicitado por el Consejo Municipal, en el cuerdo número 04, en Sesión Ordinaria N°25, el 23 de junio 2014, esta notificación fue entregada personal el día 14 de julio, al señor Luis Venegas Blanco, en su finca.

En inspección realizada el día 01 de agosto del 2014 sobre la limpia de la ronda se pudo observar que la ronda por los momentos está limpia en un 50% o sea falta que limpiar 800 metros lineales y hacer el descuaje de los árboles de la ronda.....

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que es cierto que empezaron a realizar la limpieza, pero no continuaron, incluso Coopeagropal pretendía reparar el camino, pero la maquinaria no pudo entrar porque no se ha hecho el descuaje de los arboles.....

Al respecto el Concejo acuerda solicitar al Señor Valdez Contreras, que le dé seguimiento a este caso de manera que termine el trabajo de limpieza y descuaje de árboles.....

**Se recibe oficio RH-91-2014, suscrito por la Señora Ginger Vásquez Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos** comunica los periodos de vacaciones que tiene pendiente el funcionario Edgar Hernández Matamoros, portador de la cedula 6 138 273, Auditor Municipal.....

Periodos	Días	Pendientes de disfrutar
2011	29	26
2012	29	29
2013	29	29
2014	29	29
<b>Total de días pendientes de disfrutar</b>		<b>113</b>

**Al respecto el Concejo** manifiesta que no es conveniente que un trabajador tenga tantas vacaciones pendientes, por lo que se le solicita que se haga el trámite correspondiente de manera

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

que se le presente al Concejo el perfil correspondiente para que se contrate un asistente, de manera que pueda aprender y que luego se le vaya sacando a vacaciones. Ver capítulo de acuerdos.....

**Se recibe oficio DFOE-DL-0593, suscrito por el Licenciado Gonzalo Elizondo Rojas, Gerente Área a.i Contraloría General de la República** convoca a la presentación el informe sobre “los resultados del índice de Gestión Municipal del periodo 2014.” La actividad se realizara el martes 26 de agosto de 2014, en el piso 13 de la Contraloría General, a partir de las 9:00 y hasta las 11:00 a.m.....

El Concejo toma nota y se da por enterado.....

**Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Alex May Montero, por los señores Fabián Pacheco Rodríguez y el señor Jaime E. García Gonzales, Representantes de la Comisión Nacional Técnica de Bioseguridad por la Red de Coordinación en Biodiversidad (RCB)** inasistencia de la FECON y la RCB en reunión del 4 de agosto del 2014 para generar la posición país a llevar a la séptima reunión de la conferencia de las Partes en el protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología (COP-MOP) a celebrarse este año en la República de Corea, por solidaridad con los sectores de la sociedad civil que quedaron excluidos.....

Por tanto al negarse la participación a importantes sectores de la sociedad civil que expresamente se le solicito invitar, lo que implica que lo que se defina en la reunión convocada no represente realmente una propuesta de posición país, sino sólo de los sectores unilaterales invitados a participar, como manifestación de solidaridad con los sectores de la sociedad civil que han sido excluidos, hemos tomado la decisión de no asistir a la reunión convocada por usted para el lunes 4 de agosto del 2014.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

**Se recibe copia de oficio DA-1048-2014, suscrito por el Señor José Joaquín Chacón Solano Director a.i Ministerio de Ambiente y Energía Dirección de Agua dirigido a la Señora Alcaldesa Municipal de Corredores** comparte la agenda de agua de Costa Rica, oficializada en octubre del 2013, la cual contiene una visión de largo plazo de gestión del agua.....

Este instituto plantea una hoja de ruta a largo plazo con el fin de alcanzar un equilibrio entre uso eficiente, protección y sostenibilidad del recurso entre diversas áreas geográficas del país, donde los usuarios obtengan servicios de calidad y las actuales y nuevas generaciones avanzan hacia una nueva cultura del agua en Costa Rica.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**ARTÍCULO VI.**

**INFORMES:**

**La Señora Alcaldesa Municipal** informa que asistió conjuntamente con la Encargada de la Unidad Ambiental la Señora María Morales Villafuerte en un foro que programó el Ministerio de Salud el día jueves 30 de julio en el Cantón de Buenos Aires, donde iban a estar algunas empresas que ofrecían a las Municipalidades alternativas para los desechos sólidos, entonces ahí realizaron presentaciones varias empresas de lo que ellos hacen desde un centro de transferencias, que hay una empresa que es la Holcim, ellos se dedican al proceso principalmente de llantas, que de eso elaboran cemento, pero se tienen que ir a dejar los desechos a San José y nos cobran dieciséis mil colones por tonelada.....

El asunto es que ellos lo que quieren es ayuda a las Municipalidades, que no es algo lucrativo para ellos. También estuvo la empresa Bebidas Florida, que la Municipalidad si ha trabajado con ellos, lo que vimos es que lo que pretendía el Ministerio de Salud, es en que se comprometían las Municipalidades para utilizar esas alternativas para lo que el problema de los desechos.....

Se ha dicho hasta ahora que los rellenos sanitarios no son una solución alternativa, porque en determinado momento se agotan o sea que tienen una vida útil también, se ha pensado en otras alternativas de energías limpias como las pirolisis y otras de producción de energía, pero que en la actualidad no hay un aval por parte del Ministerio, in siquiera hay estudios preliminares que nos puedan asegurar que eso procede aquí en el país.....

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que eso es una excusa, del MINAET de decir que no hay estudios, porque hay experiencias en otros países como Europa y Canadá, porque no van a investigar si eso funciona o no funciona, si es cierto que contaminan, que el Ministro vaya a verificar eso, pero muy fácil decir que no hay estudios.....

Alcaldesa Municipal manifiesta que todas las Municipalidades del Sur incluyendo Pérez Zeledón hicieron sus exposiciones de todo lo que se está haciendo a nivel de las Unidades Ambientales para la aplicación de la ley 8839 y que la parte nuestra se demostró que se ha triplicado la cantidad de desechos valorizables a la fecha, porque lo que llevamos a la fecha, ya lo tenemos tres veces más de lo que se recogió el año pasado. O sea que lo que se recogió el año pasado en un año, a la fecha ya hemos recogido tres veces más esa cantidad en este semestre, se demuestra que lo que es la Organización Reciclando Esperanzas ha trabajado muy bien y aún más con el centro de acopio, que incluso ya mucha gente lleva al centro a dejar el material.....

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que él tiene sus dudas, y siempre lo ha dicho, principalmente por el lado donde él vive, Reciclando Esperanzas no llega, allá llegó una Cooperativa de Laurel.....

Resulta que la Cooperativa iba y botaba en un hueco ahí y después pasaron diciendo que reciclaban, pero no dan ninguna especificación, no le indican a la comunidad cómo se debe hacer se proceso, a mi me parece que a la gente se le debe enseñar, porque no existe esa cultura, por ejemplo Pérez Zeledón da un informe de lo que están haciendo y resulta que lo que llevan al vertedero es algo muy poquillo, porque lo orgánico no se lleva al vertedero.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

Yo escucho mucho hablar de Reciclando Esperanzas, pero dónde está ese Reciclando Esperanzas si allá hay un montón de familias que no saben donde botar la basura, porque la Cooperativa dice ya no boto más y el carro de la Municipalidad tampoco pasa, se pidió que se realizara el estudio desde que estaba Gerardo y no se ha hecho y de Tamarindo para allá tenemos una gran cantidad de gente que necesita que se le brinde el servicio.....

Entonces yo creo que la Municipalidad si queremos hacer algo, buscar los recursos no sé donde, pero hacer un programa de conciencia y de trabajo con la gente y de recoger también, porque final, pueden ser recursos se baja el transporte y una serie de cosas y todo lo se desecha en la casa se puede utilizar para los que nos gusta sembrar.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que en las áreas rurales no se tiene necesidad que se recolecte lo orgánico, pueden utilizar en el jardín o en lo que siembran en la parcelita.....

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que él lo que quiere ver es un programa de cómo vamos ya iniciar con un programa para ir ya cumpliendo con la ley y concientizando a la gente e ir recogiendo.....

Le gustaría que ese Reciclando Esperanzas entre por todo lado, y que le diga a la gente si usted tiene una parcelita usted puede sembrar yuca y plátano o lo que sea, utilice los desechos de la cocina como abono, yo le recojo esto y dejase usted esto, y esto es basura y esto no.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** le manifiesta que eso es parte del trabajo que se ha venido haciendo, porque dentro de la misma ley habla de las capacitaciones que se tienen que dar, ya la Municipalidad ha estado trabajando en dar capacitaciones algunas instituciones y grupos organizados, no se ha podido llegar a todos porque es mucho, ahí los vamos haciendo.....

Ahora se cuenta con apenas un vehículo para los desechos valorizables, ese vehículo sale todos los días se recoge al comercio y lo que se recoge en Neilly y Canoas que es donde por ahora está enfocado Reciclando Esperanzas y también hay un grupo en La Cuesta y en Laurel.....

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que si es que el grupo de Laurel está solo enfocado al centro de Laurel, que no llega a la otras comunidades.....

El Regidor Mainor Castro manifiesta que es que ese grupo (Laurel) está solo, no tiene el apoyo de la Municipalidad.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que eso no es así, con ellas se había quedado en que una vez al mes se les iba a prestar el camión para que hicieran el recorrido en ese distrito, no lo han solicitado y las veces que lo han solicitado, el vehículo ha llegado y no ha encontrado a nadie.....

**El Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que esto es sencillo, es solo cuestión de solicitarle a Doña María les brinde un informe de lo que han hecho y de lo se está haciendo.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella le va a solicitar a Doña María para que venga al Concejo y les haga una presentación, e inclusive de todo el trabajo que ha realizado Reciclando Esperanzas, que tal vez ustedes se expresan así, porque no lo conocen por falta de información, e inclusive en un informe a nivel nacional dice que el 76% de las Municipalidades están incipientes en lo que es la aplicación de la ley 8839.....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que no es que se diga que Doña María y su Departamento no han hecho nada, lo que Don Ernesto manifiesta es sobre la posibilidad de extenderse a más lugares del Cantón y que Reciclando Esperanzas pueda cubrir la mayor parte del cantón posible, no es desvirtuar lo que se ha hecho, sino más bien como lo multipliquemos.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez** manifiesta que lo que dice Jorge eso es correcto y que se puede utilizar los medios que tenemos, hay dos radioemisoras y hay un canal de televisión, se puede hacer un programa de radio para enseñar a la gente de cómo reciclar, porque lo que ha escuchado es que ha habido como choques que se apoya a un grupo y a otros no.....

**El Sindico Abel Gómez Gómez,** manifiesta que no se tiene que desmotivar a quienes están haciendo bien las cosas, lo que si él se pregunta a dónde van todo el reciclaje que se recoge en el Cantón, a quien se lo vende la Municipalidad, quien se lo lleva, donde está la plata, que es lo que agarran, porque no es recoger por recoger, porque no es eso, es ver que provecho dando o que recursos está dejando en las arcas municipales, porque tener un departamento de ambiente y que no de ningún dividendo y no le veo el provecho de esto. Tengo una certeza que María está haciendo bien las cosas, pero cuál es la ganancia de eso, cual es lo importante de conformar una Asociación y tener a la gente trabajando y trabajando, está bien que se trabaja con el programa de Manos a la Obra y de cierta forma se le da trabajo a algunas personas, pero el recurso de todo ese trabajo y porque para algunos grupos hay apoyo y para otros no, porque supuestamente, hablando con la señora de Laurel me dice que le asignaron el camión, para una vez al mes y al final nunca llegó el camión, considero que se debe trabajar a partes iguales, si hay Para Neilly y Canoas, también para La Cuesta y para Laurel.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso no es así, se firmó un documento con ellas, por lo tanto en la exposición que Doña Marina venga a hacer le voy a decir que traiga también el documento que se firmó con estas señoras de Laurel.....

**El Regidor Mainor Castro** manifiesta que el tema e ese, y muchas veces no dice nada, porque aquí hablamos muchas veces y exponemos las cosas, pero yo siento que no pasa nada.....

Ese detalle que si estamos casados con Reciclando Esperanzas, pues decirle haga lo que tiene hacer pero no podemos aislar a alguien porque estoy casado con Reciclando Esperanzas, y no le puedo dar el carro, si porque estoy de acuerdo con usted Doña Xinia, usted dice que no, pero la realidad es que a usted es quien la están vacilando y en un montón de cosas y decirle tal vez no le podemos un montón de limitaciones a un grupo, que al otro, porque al otro le ponemos un montón de limitaciones, porque a un grupo se le dice yo te ayudo con esto y con lo otro, y al otro se le dice tiene que presentarme esto y esto, tiene que darme aquí, tiene que darme allá, eso es decirle que no, aunque en el papel diga que si, ese es el detalle que a veces no se maneja y eso es lo que uno quiere saber qué favoritismo hay hacia un grupo o qué bien se lleva, porque no está mal que se

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

lleve bien, pero que abarque todo, al fin y al cabo es que el trabajo se haga, no importa quien lo haga, porque cuando van a presentar algo, solo llevamos un grupo y no a los otros grupos, porque cuando van a presentar algo nunca vienen los otros grupos, porque nunca vienen los del Grupo de Laurel, sino que solo viene la muchacha de Reciclando Esperanzas y María nada más, ¿por qué no vienen los otros grupos? porque no hay un acercamiento, porque si a mí me dicen que María viene a hacer una presentación al Concejo, pero solo lleva a Saray, bueno porque no trae a las del grupo de Laurel o las de allá, pero si yo veo a las de Laurel, y las de la Cuesta, y las del grupo de un señor medio mal criadillo, pero integrarlos, pero bueno si no quieren integrarlos, pero entonces que abarquen todo, porque lo que dice Don Ernesto, tal vez algunos no tengan las facilidades. Para mí el éxito no es que sea Saray, es que ha habido un cambio de cultura en todos nosotros, usted me pregunta, por allá no pasa el camión de la basura, pero hace tres días él trajo tres bolsas de residuos y las dejó allí en la Cuesta, no me interesa donde las dejen, las he dejado en la Cuesta, otras veces en Laurel, hasta aquí a este centro que está aquí en el mercado ha traído residuos y no los clasifico.....

Yo no lo digo solo por lo que escucho, sino que aquí María solo ha traído a Saray que es del Grupo Reciclando Esperanzas.....

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que ella las veces que ha ido a San José ha observado que en la misma GAM, no están cumpliendo con lo que dice la Ley, y que más bien nosotros debemos sentirnos orgullosos de la forma en que aquí se trabaja con los residuos y que estamos trabajando un poco bien en cuanto al cumplimiento de esa ley, porque por los alrededores donde vive su hija allá en San José no se recoge la basura como se hace aquí, siente que aquí hay muy buena formación en cuanto a la recolección de basura. Siente que allá en la Cuesta las mujeres llaman para que les envíen el camión, por lo tanto ella son Xinia las ande buscando, porque así hay mucha gente, que espera que todo el mundo les solucione sus problemas, y en los foros en que ella ha participado ha escuchado solo comentarios buenos de esta Municipalidad de la compañera María en cuanto al trabajo que ella realiza.....

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que aquí se está tergiversando el comentario que él hizo en ningún momento él ha dicho que Doña María ha hecho un trabajo malo, lo que él está diciendo es que se haga un programa educativo para hacer conciencia en todas las comunidades del Cantón, sobre la necesidad de hacer la separación de los residuos.....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez** manifiesta que desde que empezó el asunto del reciclaje y aunque sean pocos los recursos en el Municipio, se le ha dado la importancia que esto requiere, porque ya no es si nosotros queremos, sino que ahora es una ley y se tiene que cumplir, y que no es un gusto si a mí me da la gana de recoger o no, es que tengo que hacerlo, y ya vemos a los chiquitos con esta cultura de recoger los residuos.....

En cuanto al informe, aquí ha venido Doña María y estas señoras a informar de lo que están haciendo, porque me consta a mí del trabajo que ellas realizan, porque de lo poco que ellas recogen donan sillas a las escuelas.....

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que eso lo sabe tal vez Doña Nereida, pero aquí nunca se ha venido a informar eso.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que con todo el respeto que se merece Don Ernesto pero aquí si nos han brindado esos informes y constan en actas, ella lo que piensa es que lo que falta son recursos, para cubrir todo el cantón, siempre hay un día por donde ellos pasan por las diferentes comunidades, siento que lo que falta son recursos para cubrir todo las comunidades del cantón, porque un solo carro no es suficiente, se requiere otro vehículo para distancias más largas como lo es el sector de Laurel, ahí es donde se necesita más recursos, y gente que de verdad se acerque y quiera ayudar y ayudar unos con otros. Si es cierto que ha también habido gente que ha venido a quejarse, quizá que por ser mujeres entre mujeres hay cierta rivalidad. Lo que se requiere es que metamos más recursos.....

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que si eso que dice Nereida es cierto, pues bueno que se corrija que haya que corregir y que estos programas lleguen a todo el Cantón.....

**El Sindico William Jiménez** manifiesta que en parte todos tenemos mucha razón en todo lo que se ha dicho y no se ha tratado en ningún momento de quitar mérito al trabajo que ha hecho la compañera de Ambiente, si hay algo que no se ha tomado en cuenta es que él sí ha escuchado que como que se le ha puesto mucho obstáculo al grupo de Laurel para trabajar, razones, yo no sé cuáles son las que hay.....

Ahora lo que si a mí me encantaría a pesar que nosotros somos el distrito donde menos se recoge los desechos sólidos, cuantos años hace que se ha solicitado que se recoja en todo este sector de la ruta nacional, y por donde pasó la línea férrea, todos estos kilómetros donde vive mucha gente, si todavía en esos sectores no se recoge la basura, imagínense los problemas para reciclar, por lo tanto yo quisiera que más bien María se acerque a ese grupo y que capaciten a ese grupo, porque así como hay muchos sectores donde tienen esa facilidad para reciclar hay otra cantidad grande sectores, en donde todo se está quedando botado en hueco todo revuelto porque no hay otra parte donde echarlos, si nosotros con el camión podemos recogerla, eso es lo correcto para los vecinos de ese sector, que incluso hasta yo me haría un cajoncito y lo comparto con los vecinos, a mi no me costaría nada, pero que es lo que pasa, primero que no se le cobra ni al 50% de la gente que se le brinda el servicio de la basura y segundo que toda esta organización que ya existe en el Distrito Primero y Segundo que también llegue allá, porque también hay grupos organizados, porque una cosa es lo que se dice aquí y otra es lo que uno escucha allá. Si se les ha ayudado, pero ellas son nuevas, y si se les ha puesto obstáculos para trabajar y el trabajo que realizan es el mismo, no contaminar, tratar que llegue lo menos posible de desechos al vertedero.

En esto no se trata de buscar culpables sino de unirnos y trabajar, porque en esto todos ganamos. Si le gustaría que María llegue a Laurel, y capacite a toda esta gente, que se acerque a los grupos de allá y ojalá nos tomen en cuenta.....

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que da por concluido este tema ya que no se trata de criticar el trabajo de nadie, sino que todo esto de lo que hemos comentado llegue a todos los sectores del cantón.....

Por otra parte aquí están las actas de la Comisión de Gobierno y Administración que contiene la discusión del proyecto de la titulación para que lo revisen y analicen lo que dijo la Señora del

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

Frente Amplio y también la lista de los proyectos que están en primero y segundo debate, eso lo trajo Abel, quedan esas actas para que las analicen.....

**El Síndico Abel Gómez Gómez**, manifiesta que lo conveniente es que de momento no se tome ningún acuerdo.....

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, manifiesta que por correo les voy a enviar los proyectos que hay de JUDESUR y de las mociones que se han presentado, de momento Don Olivier me envió uno, hoy se vio el caso en FEDEMSUR y se tomó el acuerdo de pedir al Presidente nombrar el representante del Poder Ejecutivo y que se jure esta Junta. Esto porque tenemos que estar muy pendientes con esto, ya que existen muchos intereses unos de eliminar JUDESUR, otros de nombrar una Junta en donde no estén las Municipalidades y que los recursos vayan para la Caja Única del Estado, por lo tanto a los que no les he enviado la información se las estaré enviando.....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que bueno que FEDEMSUR tomó ese acuerdo, porque él estaba pensando en que se tomara un acuerdo de que ahora esa comisión que va para San José se haga por lo menos una excitativa aunque sea verbal al Señor Presidente de la República de la necesidad que se complete la Junta Directiva de JUDESUR y se jure, porque son muchas las solicitudes por escrito que se le han hecho.....

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que hasta donde tiene entendido por parte de la Administración dice la Alcaldesa que el Señor Vicealcalde es quien va a asistir, se les puede encomendar esa gestión.....

**ARTÍCULO VII.**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** En razón que ya está en el plenario de la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley de Titulación de los terrenos de la milla fronteriza y que dicho proyecto ya está en la recta final, para ser aprobado en la Asamblea Legislativa, gracias a la lucha de organizaciones de la comunidad y del Concejo Municipal, que han estado constante con comisiones en la Asamblea Legislativa en apoyo a este proyecto.....

En base a lo anterior se hace necesario todo el apoyo posible a este proyecto en este momento tan crucial, por lo que el grupo que está a cargo logró que el Presidente de la República les otorgara una audiencia para el próximo miércoles 6 de agosto del presente año, por lo que muy respetuosamente el Concejo Municipal les solicita se le otorgue el respectivo permiso al Señor Jorge Jiménez Sánchez, para que asista a esta audiencia en representación del Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.....

**Acuerdo N°02:** En razón que los Regidores, Jorge Jiménez Sánchez, Denis Cerdas Sibaja y el Síndico Abel Gómez Gómez han sido nombrados en comisión para asistir en compañía de

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

organizaciones comunales a reuniones en la Asamblea Legislativa, para la defensa del proyecto de ley de titulación de las tierras de la milla fronteriza y audiencia con el Señor Presidente de la República los días 6, 7 y 8 de agosto del presente año. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.....

**Acuerdo N°03:** Se acuerda trasladar a la Señora Alcaldesa Municipal oficio DG-0552-2014, suscrito por el Doctor William Martínez Abarca, Director General, Hospital Ciudad Neily, por medio de la cual solicita colaboración para el traslado de sillas de ruedas que les donó la Asociación Do It, desde San José hacia el Hospital de Ciudad Neily, para que en el próximo vehículo que salga para San José, proceda al transporte de estas sillas.....

**Acuerdo N°04:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, al Comité de Deportes de La Cuesta en Feria que llevaran a cabo los días del 28 de agosto del 07 de setiembre del 2014, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la comunidad.....

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.....

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.....

El Señor Regidor Jorge Jiménez quién vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.....

**Acuerdo N°05:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, al Comité de Deportes La Campiña en evento bailable que realizaran los días 20 y 21 de setiembre del 2014, con el objetivo de recaudar fondos para hacer mejoras en la comunidad en general.....

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.....

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.....

El Señor Regidor Jorge Jiménez quién vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.....

**Acuerdo N°06:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito en turno que realizarán los días 30 y 31 de agosto del 2014, con el fin de recaudar fondos para proyectos de Asociación y de la escuela del lugar.....

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.....

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** quién vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.....

**Acuerdo N°07:** A efecto de dar una respuesta a vecinos y miembros de la Asociación de Desarrollo de Abrojo, quienes solicitan la reparación del puente colgante vehicular de esa comunidad, se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, presente a este Concejo Municipal un informe en relación a esta solicitud de la Asociación y de los vecinos de Abrojo, en el sentido de si existen recursos para la realización de esta obra. De haber recursos cuanto hay y cuando se pretende realizar este trabajo y en qué consiste exactamente la reparación a realizar.....

**Acuerdo N°08:** Visto el oficio AIMC-012-2014 del Lic. Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, en el cual presenta el presupuesto para el periodo 2015.....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda devolver este presupuesto al Auditor Interno a efecto que lo corrija, con el fin que incorpore los recursos para la compra de un vehículo para la auditoria aunque sea pequeño y los recursos para la plaza de un asistente de auditoría.....

**Acuerdo N°09:** Visto el oficio UTGV, suscrito por el Ingeniero Elian Arbuola Moya, Director Unidad Técnica de Gestión Vial y que se refiere al caso de la recuperación de derecho de la vía del camino público e inventariado bajo el código 6-10-090 denominado Coyoche, de manera que este camino tenga el ancho original de 14 metros, para lo cual se otorgó un tiempo prudencial de 30 días a los vecinos para que realicen el respectivo retiro de su cerca y cualquier otro obstáculo dentro del derecho de vía. De igual manera hacer saber de solicitud de los Señores Alberto Delgado Vargas, y el señor Luis Arias Rojas, para que se les extienda un periodo de tiempo, periodo que no detallan, para que se le deje disfrutar el periodo de vida de producción de las palmas africanas que se encuentran dentro del derecho de vía.....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicar al Director de la Unidad Técnica que se rechaza la solicitud y se instruye a la administración para que se mantenga el plazo de los 30 días, que ya se les dio, por cuanto no se sabe cuando esas plantas van a dejar de producir y es necesario que se recupere el derecho de vía de manera que el camino tenga el ancho que corresponde.....

**Acuerdo N°10:** Visto el oficio CM-15-2014, suscrito por el Señor José Manuel Valdés Contreras, encargado del departamento de Catastro referente a informe solicitado por el Concejo

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

Municipal, en el acuerdo número 04, en Sesión Ordinaria N°25, el 23 de junio 2014, la notificación fue entregada personal el día 14 de julio, al señor Luis Venegas Blanco, en su finca ubicada en la comunidad d Vereh, para que proceda a la limpieza del camino y descuaje de arboles.....

Al respecto el Concejo acuerda solicitar al Señor Valdez Contreras, que le de seguimiento a este caso de manera que termine el trabajo de limpieza del camino y descuaje de árboles, por cuanto se ha tenido información que inició el trabajo pero que no se continuó.....

**Acuerdo N°11:** Visto el oficio RH-91-2014, suscrito por la Señora Ginger Vásquez Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos comunica los periodos de vacaciones que tiene pendientes el funcionario Edgar Hernández Matamoros, portador de la cedula 6 138 273, Auditor Municipal es de 113 días.....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicar a la Señora Alcaldesa que no es conveniente que un trabajador tenga tantas vacaciones pendientes, por lo que se le solicita que se haga el trámite correspondiente de manera que se le presente al Concejo el perfil correspondiente para que se contrate un asistente, y que luego que dicha funcionario (a) haya sido instruida apropiadamente se le den las vacaciones pendientes al Señor Auditor.....

**Acuerdo N°12:** Se acuerda solicitar a la Administración para que en el menor tiempo posible coordine con el Departamento de Ingeniería de Transito, a efecto que se realice una revisión del estudio que realizó ese Departamento, estudio que fue aprobado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°06, del 25 de marzo del 2010, para la demarcación de las vías en Ciudad Neilly, de manera que se ajuste a la realidad y a la legislación vigente.....

**Acuerdo N°13:** Se acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal se brinde todo el apoyo a la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo, para que apenas exista la posibilidad se reparen las calles de esta comunidad, que según manifiestan los miembros de esta asociación estas calles se encuentran en muy mal estado.....

**Acuerdo N°14:** Que por el gran interés beneficio que tiene la aprobación del proyecto de ley que regula la desafectación y titulación de la zona fronteriza entre la República de Costa Rica y la República de Panamá (originalmente denominado autorización al Instituto de Desarrollo Agrario para la Titulación d inmuebles en la zona fronteriza con Panamá y Nicaragua que no estén afectos a un régimen de protección especial bajo la legislación ambiental), expediente 15657, se le solicita a la Administración para dentro de las posibilidades económicas de la Municipalidad se les colabore para el transporte de un grupo de vecinos del Cantón hacia la Asamblea Legislativa para el apoyo de este proyecto, así como la confección de una manta alusiva al apoyo de esta Municipalidad a ese proyecto de ley.....

**ARTÍCULO VIII.**

**MOCIONES:**

No se presentaron mociones.

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 31*  
*04 de agosto del 2014*

**ARTÍCULO IX.**

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

**ARTÍCULO X.**

**CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 04 de agosto de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

*Ernesto Pérez Cortes*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*